

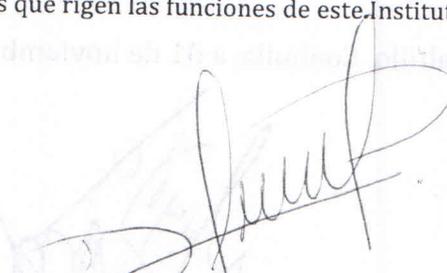
C. MARIA DE JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ.
P R E S E N T E.-

Por acuerdo número IEC/CG/074/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila por el cual se aprueba la designación de los titulares de la Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Participación Ciudadana, de fecha trece (13) de octubre del presente año, con fundamento en los artículos 27, apartado 5, 41, fracción V, apartado C), 11, fracción IV, incisos b) y c), numerales 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 6, 30, numeral 3, 98, 99, 104, numeral 1, incisos a) y r), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 19, numerales 2 y 3, 22, numeral 1, 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como en la Convocatoria para la selección y designación de la o el titular de las Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la o el titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Coahuila, aprobada por el Consejo General mediante acuerdo número IEC/CG/057/2016, de fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil dieciséis (2016); y en ejercicio de las facultades conferidas como Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila; se le otorga el presente nombramiento como:

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Del Organismo Público Local Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado Instituto Electoral de Coahuila, por un periodo de tiempo indeterminado y sujeta a evaluaciones de desempeño en los periodos que establezca el Consejo General.

Atento a lo anterior, se le exhorta a realizar las actividades que se le encomienden con estricto apego a los principios constitucionales que rigen las funciones de este Instituto.



Lic. Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta del Consejo General
del Instituto Electoral de Coahuila.